

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2019

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTS DE LA PLANTA DE LAS UNIDADES
TECNOLOGICAS DE SANTANDER

ASUNTO

VACACIONES COLECTIVAS 2019-2020

Mediante resolución No.02-1138 del 23 de octubre de 2019 se decretaron vacaciones colectivas a los empleados públicos (docentes y administrativos) de la Planta de las Unidades Tecnológicas de Santander, para ser disfrutadas durante el periodo comprendido entre el lunes 16 de diciembre de 2019 y el miércoles 08 de enero de 2020 (inclusive).

De conformidad con el inciso 2 del artículo 19 del Decreto 1045 de 1978, Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio **autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que**, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

En consecuencia, los funcionarios que se encuentren en la situación arriba enunciada, deben diligenciar la respectiva autorización y presentarla en la Dirección Administrativa de Talento Humano, a más tardar el próximo 22 de noviembre de 2019.

Gracias por su atención.


MARISOL OLAYA RUEDA
Directora Administrativa de Talento Humano